PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay

PARAGUAY BICENTENARIO

Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 269.-

Pedro Juan Caballero, 27 de octubre de 2.011.-

VISTO: la Nota N° 460/11 de fecha 24 de octubre del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al informe CE N° 029/11 del Comité de Evaluación de fecha 17/10/2011, referente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 05/2011: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.",** PAC/ID N° 210.954, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 05/2011 **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.",** PAC/ID N° 210.954, a la empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**; por ajustarse su propuesta a las Bases y Condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03. ----------

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.----------

Que, en atención a los antecedentes mencionados en el informe del Comité de Evaluación, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve adjudicar el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 05/2011 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.",** PAC/ID N° 210.954, de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ**.----------

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2011: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE P.J.C.",** PAC/ID N° 210.954 a la Empresa **SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ** con RUC N° 1976058-2, por un monto mínimo de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y un monto máximo de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

ART. 2° **SUSCRIBIR** el Contrato Abierto Plurianual con la Empresa citada en el Art. 1° de la presente Resolución, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del Contrato respectivo. ----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir el respectivo contrato con la empresa adjudicada. ----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Objeto del Gasto N° 246 "Mantenimiento y reparaciones menor instalaciones" del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay. ----------

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

RECIBIDO 31 OCT 2011 U.O.C. Lic. José Luis Rojas Cuello Encargado U.O.C.